GOBIERNO DE CALDAS	PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MIC-SV-010-2020 ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Manizales, 4 de marzo de 2020.

Señor:
Silvio Hernán Serna Salazar
Nit: 4.355.231-3
Teléfonos: 3103817725
Email: f.construcaldas@hotmail.com

Referencia: Aceptación de Oferta Invitación Pública MIC-SV-010-2020

Por medio de la presente le informo que el Departamento de Caldas, **acepta de manera expresa e incondicional la oferta** formulada por Usted dentro del proceso de la referencia, dado que la misma cumple con requisitos habilitantes fijados por la administración, ajustándose al presupuesto oficial. Para efectos de control, se hacen las siguientes precisiones:

Objeto: Suministro de materiales para la construcción de 3 viviendas para la prueba piloto del programa Tu Casa Juntos en el Municipio de Neira en el departamento de Caldas, conforme las siguientes especificaciones técnicas:

Descripción	Cantidad	Unidad
ANGULO 1 1/2 X 1 1/2 * 1/8"	36,00	M
VENTANA CORREDIZA BASICA DE ALUMINIO DE 1.2X1.2 MTS. VIDRIO 4MM	12,00	UN
PUERTA METÁLICA 0.90 X2.10 MTS. - P. DERECHA CAL 20, INCLUYE MARCO, CERRADURA Y BISAGRAS	6,00	UN
CEMENTO GRIS	695,00	SC
PERFIL EN C DE 120X60X2mm	24,00	UN
ABRAZADERA EN ACERO 2"	18,00	UN
CODO 1/2" PRESION	45,00	UN
UNIÓN 1/2" PRESION	30,00	UN
TAPÓN 1/2" PRESION	30,00	UN
ADAPTADOR HEMBRA PVC 1/2" PRESION	15,00	UN
ADAPTADOR MACHO PVC 1/2" PRESION	15,00	UN
ACERO 60.000 PSI 1/4"	270,00	UN
ACERO 60.000 PSI 3/8"	579,00	UN
ACERO 60.000 PSI 1/2"	126,00	UN
ADAPTADOR TERMINAL PVC 3/4"	60,00	UN
ALAMBRE NEGRO NO. 18	75,00	KG
PEGANTE DE ENCHAPE 25 KG	24,00	SC
PISO PARED CERÁMICA EGEO BLANCO 20.5X20.5 CM CAJA 1.51 M2 CORONA	21,00	CX
PISO CERÁMICA OLIMPO BEIGE 50X50 CM CAJA 1.5 M2 EUROCERÁMICA O SIMILAR, INCLUYE GUARDAESCOBA	81,00	CX
ANTICORROSIVO - TIPO PINTUCO O SIMILAR (POR GALÓN	3,00	UN
CONCOLOR JE SUPER BLANCO X 2KG	18,00	CX
CABALLETE FIBROCEMENTO FIJO 15	21,00	UN
TEJA ONDULADA FIBROCEMENTO PERFIL 7 0,92x2,44M	81,00	UN
CINTA AISLANTE 3M, 18MTS	6,00	UN
CODO 90° 1/4 CXC SANITARIO 2"	39,00	UN
CODO 90° 1/4 CXC SANITARIO 4"	3,00	UN
CODO 45° CXC SANITARIO 2"	12,00	UN
CODO 45° CXC SANITARIO 3"	3,00	UN
CODO 45° CXC SANITARIO 4"	3,00	UN
COMBO SANITARIO BLANCO REF ACUA PLUS DE CORONA O SIMILAR (INCLUYE SANITARIO CON TAPA Y TANQUE, LAVAMANOS DE COLGAR CON SIFÓN BOTELLA Y DESAGUE SENCILLO, GRIFERÍA E INCRUSTACIONES).	3,00	UN
DUCHA SENCILLA TIPO GRIVAL O SIMILAR. (INCLUYE UNIVERSAL Y REGADERA)	3,00	UN
PINTURA ESMALTE TIPO PINTUCO COLOR GRIS X GALON	3,00	UN
ESTUCO PLASTICO PARA INTERIORES - TIPO PINTUCO O SIMILAR X GALON	93,00	UN
FIBRA PARA CERRAMIENTO PROVISIONAL (YUTE VERDE) H=2,1M	84,00	M

GOBIERNO DE CALDAS

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
MIC-SV-010-2020
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Descripción	Cantidad	Unidad
INTERVINILO - TIPO PINTUCO BLANCO X GALON	15,00	UN
CUÑETE GRANIPLAS (ESGRAFIADO) FACHADA COLORES INTERMEDIOS Y FUERTES	5,00	UN
PUERTA CON MARCO COLOR CAOBA 70X204 CM - APERTURA DERECHA, PUERTA EN MATERIAL HDF ENTAMBORADA INTERIOR EN HONEYCOMB, BASTIDORES EN PINO Y MARCO EN AGLOMERADO RH 8CM (INCLUYE 3 BISAGRAS).	3,00	UN
CERRADURA BAÑO MANIJA SATINADA FIXSER	3,00	UN
LAVADEROS 60 CM X 50 CM X 20 CM GRANITO PULIDO CON TANQUE	3,00	UN
LLAVE TERMINAL LIVIANA 1/2" SALIDA ROSCADA 3/4" CROMO GRIVAL	3,00	UN
LIMPIADOR REM PVC 760 GRMS. (1/4)	9,00	UN
MALLA ELECTROSOLDADA M-131 Q-3.1 5.0 MM 15 X 15 CM.	12,00	UN
MUEBLE INFERIOR COCINA REF LUNA 150 X 88.5 X 49.8 TABLERO AGLOMERADO 15 MM COLOR MIEL, 4 PUERTAS, 2 CAJONES. MANIJA ACERO CILINDRICA-RIEL EXT TOTAL-PATA ACERO CUADRADA	3,00	UN
GRIFERÍA LAVAPLATOS SENCILLA DALIA GRIVAL	3,00	UN
CANASTILLA 4 PULG. + SIFÓN EN P GRIVAL O SIMILAR	3,00	UN
MESÓN RADIANTE 150X52 CM CON 4 PUESTOS A GAS POCETA DERECHA MONOCONTROL ACERO INOXIDABLE SOCODA	3,00	UN
MEDIDOR DE AGUA 1/2" VELOCIDAD CLASE C A ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE CONECCION TODO COSTO	3,00	UN
PABMERIL PLIEGO 9" X 11" 180	9,00	UN
PUNTILLA CON CABEZA 2"	15,00	LB
REGISTRO DE CORTE INCORPORACION DE 1/2" PARA ACUEDUCTO	3,00	UN
SIFON PVC SANITARIO 2"	6,00	UN
SIFON PVC SANITARIO 3"	3,00	UN
SILICONA TRASNPARENTE PARA VIDRIOS TUBO 280 ML	9,00	UN
SOLDADURA PVC LIQUIDA 1/4	6,00	UN
SUMINISTRO DE ALAMBRE 12AWG HFFR LS 600V 75º CT	744,00	ML
PANEL DE LED INTEGRADO PARA SOBREPONER CUADRADO 18W LUZ FRÍA 23X23 CM BLANCO ILUMAX	21,00	UN
CEMENTO BLANCO 2KG	6,00	KG
REJILLA ALUMINIO 3" X 2" CON SOSCO TRADICIONAL	6,00	UN
CAJA GALVANIZADA 2X4 CAL 20	53,00	UN
CURVA PVC 1/2"	27,00	UN
INTERRUPTOR SENCILLO	21,00	UN
TERMINAL PVC 1/2"	27,00	UN
TOMACORRIENTE CON POLO A TIERRA GFCI	3,00	UN
TABLERO DE 8 CIRCUITOS 1F-2H, BARRAJE 75A 120V, BARRA NEUTRO Y BARRA TIERRA CALIDAD LEGRAND, SIEMENS, SQARED O SUPERIOR DE MARCA RECONOCIDA Y HOMOLOGADA POR EL CIDET	3,00	UN
TAPA CIEGA CUADRADA 4X4"	30,00	UN
TEE PRESION - 1/2"	15,00	UN
TOMA CORRIENTE DOBLE	30,00	UN
TORNILLO AUTOPERFORANTE TEJA TIPO CINDU O SIMILAR. DIAM. 3/4".	1.338,00	UN
TAPÒN DE PRUEBA SANITARIO 3"	3,00	UN
TUBERIA PVC SANITARIA DE 2"	42,00	M
TUBO CONDUIT PVC 1/2" DE 3M	45,00	UN
TUBO CONDUIT PVC 3/4" DE 3M	30,00	UN
TUBO PRESION RDE 9 PVC 500 PSI - 1/2"	72,00	M
TUBO PVC A.LL-VENTILACION 2"	24,00	M
TUBO PVC A.LL-VENTILACION 3"	9,00	M
TUBO PVC SANITARIO 4"	30,00	M
UNION SANITARIA 4" PVC	3,00	UN
UNION SANITARIA 2" PVC	6,00	UN
WIN PLASTICO	3,00	UN
YEE SANITARIA 2"	12,00	UN
YEE SANITARIA 4"	3,00	UN
YEE REDUCCIÓN SANITARIA 4" A 2"	9,00	UN

Nota: Las cantidades son estimadas, las reales se definirán en la ejecución del contrato.

Disponibilidad Presupuestal: Certificado No. 3500012814 de 2020.

Valor: Cincuenta y cinco millones setecientos sesenta y cinco mil quinientos pesos ($55.765.500) incluido el IVA

Forma de Pago: Se pagará contra entrega de la totalidad de los bienes, previa presentación de los soportes a que hubiere lugar incluida certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Nota: El pago de la estampilla se efectuará mediante retención sobre el pago o abono en cuenta, de acuerdo con el artículo 174 de la ordenanza 816 de 2017 estatuto de rentas del Departamento de Caldas.

Plazo de Ejecución y Término de Duración del Servicio: El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de 10 días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Lugar de Ejecución: Municipio de Neira, Departamento de Caldas.

Supervisor: La Ingeniera **Johanna Andrea Duque**, identificada con cedula de ciudadanía No. 24.339.462, Profesional Especializada de la Gobernación de Caldas, quien cumplirá las funciones descritas en el Decreto No. 0059 del 21 de mayo de 2019, así como las señaladas en la Ley 1474 de 2011.

Garantías: Conforme la Invitación Pública, y en armonía con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá constituir las siguientes garantías en beneficio del Departamento de Caldas:

Garantía	Porcentaje (%)	Plazo
Cumplimiento	20%	Igual al plazo del contrato y hasta la liquidación del mismo
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20%	Igual al plazo del contrato y un (1) año más

Obligaciones del Contratista:

1. Cumplir con el objeto del contrato y su alcance, de conformidad con los estudios técnicos, anexos y demás que hacen parte del mismo, así como de acuerdo con las modificaciones o ajustes que, conforme con las obligaciones de revisión que le competen y debidamente aprobados, se deban realizar a los mismos.
2. Suministrar al departamento materiales y/o bienes nuevos y de óptima calidad, conforme las especificaciones técnicas aplicables en la materia.
3. Designar un contacto que atienda de manera permanente los requerimientos que sean realizados por el supervisor del contrato en conveniencia de la satisfactoria ejecución contractual, para coordinar las entregas de los bienes, horarios y lugares de entrega, así como los formatos respectivos para la legalización de dichas entregas.
4. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.
5. Atender los requerimientos que sean realizados por el supervisor o interventor del contrato en conveniencia de la satisfactoria ejecución contractual.
6. Dar cumplimiento a las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, obligaciones cuyo cumplimiento debe acreditar para la celebración del contrato, para cada uno de los pagos y para la liquidación del contrato.
7. Constituir y mantener vigentes las garantías que amparan el contrato por el tiempo pactado en el mismo, incluyendo las ampliaciones o modificaciones que se presenten durante la ejecución. Las garantías iniciales y sus modificaciones deberán ser sometidas al control y vigilancia del supervisor del contrato y a la aprobación por parte de la Secretaría Jurídica departamental, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato o sus modificaciones y/o adiciones. Este requisito es indispensable para la ejecución del contrato.
8. Presentar oportunamente las facturas y los soportes correspondientes y demás documentación necesaria para los pagos.

GOBIERNO DE CALDAS
CALDAS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES

9. Suscribir las actas de inicio del contrato, suspensión (en caso de ser requerido), reiniciación (en caso de ser requerido), terminación del contrato y liquidación dentro de los plazos establecidos para tal fin y según los formatos estipulados por la entidad.
10. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Nota. Conforme el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, este documento, la oferta presentada por Silvio Hernán Serna Salazar y el contrato electrónico de la plataforma SECOP II, constituyen el contrato.

Jahír de Jesús Alvarez
Secretario de vivienda y territorio
Departamento de Caldas

Proyectó. Anyela P. Quintero
Profesional Especializado
Secretaria de vivienda y territorio

Revisó. Mauricio Márquez Buitrago
Profesional Especializado
Secretaría Jurídica